



Santiago de Cali, Agosto 11 de 2026

Estimado arrendatario

Reciban un cordial saludo de parte de todo el equipo de ASESORES PROMOINMUEBLES, gracias a DIOS todos estamos bien y listos trabajando para apoyarte si lo necesitas en esta difícil situación que vivimos todos en la ciudad de Cali.

Ante el evento sísmico presentado, esperamos primeramente que todos ustedes y sus familias se encuentren muy bien, agradeceríamos nos informen como se encuentran.

Como medida preventiva y procurando ante todo la protección de la vida, la integridad de nuestros arrendatarios y la adecuada conservación de los inmuebles administrados, agradecemos realizar una verificación visual y prudente del inmueble, sin exponerse a situaciones que puedan representar riesgo.

1. MEDIDAS PREVENTIVAS

Como medida de prevención posterior al evento sísmico, recomendamos cerrar la llave de paso del gas natural del inmueble y verificar visualmente que no existan daños o anomalías en las instalaciones.

En caso de percibir olor a gas, detectar una posible fuga o evidenciar daños en tuberías o conexiones, no accione interruptores eléctricos, no encienda llamas ni aparatos que puedan generar chispas y comuníquese inmediatamente con la empresa prestadora del servicio.

Igualmente, permanezca atento a cualquier anomalía relacionada con las redes de energía eléctrica, acueducto o alcantarillado y realice el reporte directamente ante la empresa prestadora correspondiente.

La seguridad y protección de la vida e integridad de las personas deben ser siempre prioridad.

2. REPORTE DE NOVEDADES A LA INMOBILIARIA

En caso de evidenciar grietas, fisuras, desprendimientos, daños en muros, techos, fachadas, tuberías, instalaciones eléctricas, redes de servicios públicos o cualquier otra novedad en el inmueble, solicitamos:

- Tomar fotografías y videos claros de la situación, siempre que sea seguro hacerlo.
- Enviar el reporte al correo dispuesto por Asesores Promoinmuebles para estas eventualidades:

info@promoinmuebles.com.co

En el correo deberá indicar:

- Nombre del arrendatario.
- Dirección completa del inmueble.
- Número telefónico de contacto.
- Descripción breve de la novedad presentada.
- Fotografías y/o videos correspondientes.

Los reportes recibidos serán documentados por Asesores Promoinmuebles y puestos oportunamente en conocimiento del propietario del inmueble, con el propósito de gestionar la revisión y las actuaciones que correspondan de acuerdo con las circunstancias particulares de cada caso.

3. INMUEBLES EN UNIDADES RESIDENCIALES O PROPIEDAD HORIZONTAL

Si el inmueble se encuentra dentro de un edificio, conjunto residencial, unidad o cualquier inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, solicitamos por favor informar igualmente la novedad a la administración correspondiente, especialmente cuando pueda estar relacionada con fachadas, cubiertas, zonas comunes, redes generales u otros bienes comunes.

Las administraciones de las copropiedades son igualmente un canal importante para la verificación y gestión de aquellas situaciones que correspondan a bienes o instalaciones comunes, de igual manera seremos muy diligentes pero en caso de que el administrador no atienda nuestras llamadas o correos al estar usted en el inmueble, agradecemos que trabajemos juntos y tengamos este canal de comunicación abierto para acelerar los procesos y poder solucionar la situación que se presente a la mayor brevedad que sea posible.

4. CANALES PARA EMERGENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

GAS NATURAL – GDO / Gases de Occidente

Emergencias: 164

Atención al cliente Cali: (602) 418 7333

Correo: inquietudes@gdo.com.co

Ante olor a gas o sospecha de fuga, cierre la llave de paso si puede hacerlo de manera segura y comuníquese inmediatamente con la empresa prestadora.

ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – EMCALI

Línea de atención y reporte: 177

Teléfono: (602) 524 0177

Atención disponible las 24 horas.

Si su inmueble cuenta con un prestador de servicios públicos diferente, deberá realizar el reporte directamente a través de los canales de emergencia que aparecen en su respectiva factura.

5. ASEGURADORA:

Las fechas establecidas de reporte en mora para el canon de arrendamiento en curso por la aseguradora el libertador son fechas establecidas por ellos, por tal motivo si usted a la fecha no ha cancelado el canon de arrendamiento va a ser contactado por la aseguradora, pero queremos recordarle que usted tiene plazo hasta el 19 de este mes para cancelarlo directamente por medio de nuestro cupón de pago enviado a su correo electrónico, una vez revisado su pago procederemos a desistir su caso, lamentamos en estos momentos de incertidumbre que reciba los mensajes de cobro de la aseguradora pero son políticas de los mismos y son fechas establecidas, estaremos atentos de cualquier novedad que se le presente.

6. INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante un evento sísmico externo y extraordinario, solicitamos a todos nuestros arrendatarios adoptar las medidas razonables de prevención y autoprotección, seguir las recomendaciones impartidas



por las autoridades competentes y las empresas de servicios públicos y reportar oportunamente cualquier novedad.

Este comunicado tiene carácter preventivo e informativo. Cada reporte recibido será analizado y gestionado individualmente ante el respectivo propietario y, cuando corresponda, ante la administración de la propiedad horizontal.

Agradecemos su colaboración, prudencia y el reporte oportuno de cualquier eventualidad.

Esperamos nuevamente que ustedes y sus familias se encuentren bien.

Cordialmente,

ASESORES PROMOINMUEBLES
Administración de Inmuebles

CANAL PARA REPORTE DE NOVEDADES:
info@promoinmuebles.com.co